LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que verificada la tienda virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que para los bienes y/o servicios a contratar: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS ALTERNATIVOS PARA VISITANTES Y DISCAPACITADOS EN EL SECTOR DE LAS LAJAS (IPIALES – NARIÑO).

1) Existe un Acuerdo Marco de Precios vigente:

Existe Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (_X_)

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

a. SI existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, el cual se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	Consultado: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco no se encontró acuerdo marco aplicable
LINK ACUERDO MARCO DE PRECIOS	No aplica

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	
Acuerdo marco vigente	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con las condiciones técnicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple Condiciones económicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con los Plazos requeridos	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con Lugar de entrega	SI (____)	NO (__X__)
Otros aspectos verificados: (mencionar)	SI (____)	NO (__X__)

	AVALADO	
Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios avalado por el Grupo de Análisis de Costos y Razonabilidad Financiera de Contratación conformado para tal fin.	SI (____)	NO (_X ___)

b. Si existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido y por razones de carácter técnico, económico y/o jurídico:

Se acoge Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (__X__)

En caso de que la respuesta sea negativa:

c. NO existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, por lo cual:

Se solicitará la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios.	SI (____)	NO (_X___)

Que, una vez consultado los bienes y servicios dispuestos mediante Acuerdos Marco de Precios, se puede evidenciar la NO existencia de la prestación del servicio requerido bajo los parámetros y condiciones que el Departamento desea ejecutar. En este entendido, se carece de información para realizar el respectivo estudio y solicitud de cotizaciones a través de uno o varios Acuerdos Marco.

Bajo el agotamiento o insuficiencia de servicios solicitados para la Interventoría a través de la tienda virtual, sobre sale la conveniencia de adelantar el respectivo proceso de modalidad de selección de mínima cuantía en relación a los posibles oferentes quienes cuentan con la idoneidad y experiencia, lo cual significa que la selección objetiva se podrá realizar con pluralidad de oferentes.

Se firma en San Juan de Pasto, el 19 de mayo de 2022.

GLORIA INÉS MENA CIFUENTES
Directora Administrativa de Turismo
Departamento de Nariño

Proyecto:
Jhon Gavilanes O.
Abogada Contratista DAT